

Fecha: 17-02-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: Caso Audio-Factop: Tribunal reabre investigación con foco en oficios a factoring y fondos

Pág. : 11
 Cm2: 258,6
 VPE: \$ 2.291.184

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: No Definida

Caso Audio-Factop: Tribunal reabre investigación con foco en oficios a factoring y fondos



JULIO CASTRO

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

Pese a que presentaron su acusación formal a finales de enero, las pericias de Fiscalía por el caso Audio-Factop se reanudarán.

Durante una audiencia, este lunes el Ministerio Público acogió parcialmente la solicitud de reapertura de investigación realizada por las defensas y definió una serie de pericias en el marco de la causa.

El persecutor de la Fiscalía de Alta Complejidad, Juan Pablo Araña, afirmó que se reanudarán las

El Ministerio Público acogió parcialmente las diligencias solicitadas por defensas y querellantes de la causa.

indagatorias con oficios a factoring que operaron con Factop, fondos de inversión que financiaron facturas de la firma, y una nueva revisión al celular de Daniel Sauer, diligencias solicitadas por la defensa de

Leonarda Villalobos.

Arista LarrainVial-Patio

Dentro de las nuevas pericias también se incluirán declaraciones del presidente de Grupo Patio, Andrés Solari, y al socio de LarraínVial, Felipe Porzio, entre otros.

La ampliación de testimonio de Porzio fue solicitada tanto por la defensa de Álvaro Jalaff como por los querellantes representados por la abogada Catherine Lathrop.

Según explicó el equipo del exPatio durante la instancia, se

buscará determinar si existió una oferta de LarraínVial para comprar la firma inmobiliaria durante 2023.

Las diligencias, que también incluyen oficios a Patio, Econsult y una serie de firmas financieras -como Tanner, pedida por la defensa de Rodrigo Topelberg-, fueron allanadas por el Ministerio Público y aprobadas por el tribunal.

La audiencia continuará durante la jornada del martes, con el debate sobre una serie de pesquisas pedidas por las defensas de los hermanos Ariel y Daniel Sauer, y de Luis Hermosilla. También, se definirá un nuevo plazo de investigación.

La acusación formal, en tanto, quedó postergada para el fin de las nuevas indagatorias.

Salida alternativa

En la instancia, otra arista del caso fue despejada. Tras un acuerdo entre su defensa y Fiscalía, el ejecutivo de Grupo Patio y formalizado en la causa, Cristian Menichetti, accedió a una salida alternativa, aprobada por el tribunal.

En detalle, se suspenderán las investigaciones en su contra por un año, período tras el cual y tras cumplir una serie de exigencias, podrá ser sobreseído.

Dentro de las condiciones se encuentran la firma trimestral ante Carabineros y el pago de \$ 50 millones a ser repartidos entre las víctimas acreditadas por el caso.